Bogotá D.C. 23 de octubre de 2023

Señores
SYSTEMVOTE S.A.S.
Beatriz Elena Botello Tabares
Calle 98 # 18 – 71 Piso: 2
321 2194506
beatriz@webasamblea.com
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación a presentar oferta de servicios.

La Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA, Despacho del director ejecutivo y Representante Legal, está interesada en recibir propuesta para "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA WEB PARA EL FORTALECIMIENTO Y LAGESTIÓN DE LA XIV ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA**.".

Plazo para la ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será **hasta el 31 de diciembre de 2023**, contados a partir de la fecha de inicio registrada en el Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1. Lugar de Ejecución: Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Barrancabermeja - Santander.

"En caso de que el **CONTRATISTA** requiera desplazarse a lugares diferentes al del domicilio contractual, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, CORMAGDALENA reconocerá los gastos de desplazamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la entidad, para estos efectos".

2. Valor y forma de Pago:

El valor total del contrato asciende a la suma global **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS M/CTE ($12.456.020) IVA INCLUIDO** y todos los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 202300697 del 18 de octubre de 2023. El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Forma de pago: Un primer pago por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE ($6.228.010) IVA INCLUIDO** y todos los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, con la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y previa activación, personalización y configuración del sitio web de la **XIV ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORMAGDALENA**, que incluya, logo imagen y subdominio; y un segundo pago por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE ($ 6.228.010) IVA INCLUIDO** y todos los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por parte de supervisor del contrato de los informes y la grabación del evento. PARAGRAFO PRIMERO: CORMAGDALENA podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley. PARAGRAFO SEGUNDO: No obstante, lo señalado en la presente clausula, los pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC.

3. PAGO POR INFORMES DE ACTIVIDADES: Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días calendario, posteriores al momento en que el CONTRATISTA radique la correspondiente cuenta de cobro o factura, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por CORMAGDALENA para el pago, que a continuación se definen:

(i) Presentación de cuenta de cobro o factura.
(ii) Informe de las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de pago.
(iii) Constancia suscrita por el supervisor del contrato en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de CORMAGDALENA con el objeto y las obligaciones pactadas, acompañada de la solicitud de desembolso.
(iv) Copia de la planilla o comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema deSeguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo prescritoen las normas laborales, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150de 2007, la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y demás normas aplicables.

Una vez el informe descrito en el numeral sea aprobado por el Supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro a CORMAGDALENA. (NIT 829.000.127-4)

Si las actividades contratadas no han sido prestadas de manera satisfactoria para CORMAGDALENA, ésta se reserva el derecho de no realizar ningún pago hasta tanto el CONTRATISTA no realice los ajustes que aseguren el cumplimiento cabal de sus obligaciones.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo de este objeto, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

a. Activación, personalización y configuración del sitio web de la **XIV ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORMAGDALENA**, que incluya, logo imagen y subdominio.
b. Verificación identidad digital de los usuarios y registro de poderes, con consulta fecha y lugar de expedición de la cédula de ciudadanía ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
c. Protección de datos personales de los usuarios conforme a las disposiciones legales.
d. Prestar el servicio de votación Digital que permita que todos los votos viajen cifrados de punto a punto y sean almacenados con protocolos de ciber seguridad ISO 27032
e. Verificación de quórum, a través del sistema de votación.
f. Presentar el registro de las intervenciones.
g. Prestar los servicios de grabación digital de voz e imagen
h. Prestar servicios de coordinador remoto de la votación.
i. Prestar servicio de Mesa de ayuda a los asistentes, en el proceso de registro y el proceso de votación, así como durante la realización de la Asamblea.
j. Generar y entregar informes escritos detallados de la votación y la asistencia de los asambleístas, así como de las interacciones de los usuarios en el proceso de registro, participación y votación, así como la entrega de una copia de seguridad.
k. Proveer en tiempo real el servicio de seguimiento de los procesos de registro, verificación de quórum, participación, intervenciones y votación, así como la entrega de reportes detallados de cada proceso.
l. Efectuar las pruebas del sistema, con un día de anticipación a la sesión de la Asamblea.
m. Realizar una sesión de simulacro con los moderadores de la asamblea.
n. Prestar los servicios de un coordinador técnico en sitio y brindar el acompañamiento que sea necesario al comité directivo de CORMAGDALENA para la realización de la reunión.
o. Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual.

5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. HOJA DE VIDA IMPRESA DEL SIGEP (*firmada)
2. COPIA CÈDULA DE CIUDADANÍA (*ampliada de ambas caras legible)
3. LIBRETA MILITAR (SI APLICA -*Hombres menores de 50 años)
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (actualizada Representante Legal)
5. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (actualizada Representante Legal)
6. CERTIFICADO DE PROCURADURÍA (actualizada Representante Legal y Persona Jurídica)

7. CERTIFICADO DE CONTRALORÌA (actualizada Representante legal y Persona Jurídica)
8. R.U.T. (actualizado)
9. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPERESENTACIÓN LEGAL (no mayor a 30 días)
10. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES (con fecha actualizada)
11. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA (No contratos)
12. DATOS BASICOS DEL CONTRATISTA F-PGB-03 (*firmado)
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA (Reciente no mayor a 30 días)
14. FORMATO AUTORIZACIÓN CARGUE DOCUMENTOS EN EL SECOP II (*firmado)
15. PROPUESTA (Firmada)

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en CORMAGDALENA, Oficina Asesora Jurídica, calle 93B No. 17-25 Piso 5, Edificio Centro Internacional de Negocios, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8:00 am - 12 pm y 2:00 pm -6:00 pm.

Cordialmente;

Firmado digitalmente por ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

ALVARO REDONDO CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO ENCARGADO

Elaboró: Fabian Landínez
Aprobó: Diana Carolina Delgado Flores / jefe Oficina de Gestión y Enlace